

No. 093

Agosto 27 de 2021

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Procedimiento para la Actualización de la Oferta PTDVF – Resolución CREG 084 de 2021

Respetados señores:

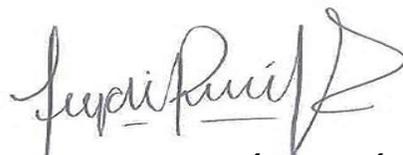
La Bolsa Mercantil de Colombia en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los participantes del mercado, que conforme a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 2 de la Resolución CREG 084 de 2020, *“los vendedores de las fuentes de producción contempladas en el Artículo 19 de la Resolución CREG 186 de 2020, deberán declarar al gestor del mercado las cantidades adicionales de oferta de PTDVF que surjan por variación en la información disponible al momento de la declaración inicial, en el primer día hábil del mes siguiente”*.

De acuerdo con lo anterior, los agentes que realizaron la declaración de oferta PTDVF en los términos del Artículo 2 de la Resolución CREG 084 de 2020 y conforme a los plazos establecidos en la Circular CREG 043 de 2021, que requieran realizar actualizaciones sobre la declaración inicial, deberán remitir a más tardar el primer día hábil del mes, al correo gestordegas@bolsamercantil.com.co, un documento firmado por el Representante Legal de la Compañía o apoderado, en el que se **expongan las razones que expliquen los ajustes en las cantidades**, especificando el campo o los campos de producción sobre los que se realizará la actualización.

Posteriormente, una vez el Gestor del Mercado realice la habilitación, el productor-comercializador deberá realizar el cargue de la información en la plataforma SEGAS, tal como se describe en el numeral 4.2 del *Instructivo para el ingreso de información - PTDVF y CIDVF*, el cual podrá ser consultado mediante el módulo *Informes >> Documentos >> Instructivos* de la plataforma.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural